DECANATO
Facultad de Ciencias Humanas
Universidad Nacional de La Pampa
50 años

RESOLUCIÓN N° 0663

SANTA ROSA, 2 de septiembre de 2021

VISTO las Resoluciones N° 254 y 255- 21 del Consejo Superior que aprueban el llamado a concurso de los cargos docentes de los Departamentos de Letras y Geografía de la Facultad de Ciencias Humanas y

CONSIDERANDO:

Que el *"Reglamento de Concursos de Profesores y Docentes Auxiliares Regulares"* aprobado por Resolución 015-CS-12 y su modificatoria 153-CS-17**,** en el Artículo 2º establecer: *"Una vez aprobado el llamado a concurso por el Consejo Superior o por el Consejo Directivo según corresponda, el Decano, mediante acto resolutivo inicia, en el menor plazo posible, la difusión del llamado a concurso y el período de inscripción. (...)".*

Que el Artículo 3º dispone: "*La difusión del llamado a concurso no debe ser inferior a diez (10) días antes del inicio del período de inscripción. La difusión deberá hacerse a través de los siguientes medios, dentro de los primeros cinco (5) días del plazo de difusión:*
a) Carteles en las Unidades Académicas de la Universidad. Asimismo se envían, con solicitud de exhibición, a otras universidades e instituciones científicas y culturales del país.
b) Medios informativos oficiales de la Universidad, incluyendo publicaciones electrónicas académicas y Prensa de la Universidad.
c) Un aviso durante un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación.
d) Un aviso durante un (1) día en dos diarios de circulación provincial, en soporte papel.
En dicho aviso constará solo el anuncio del llamado a concurso, el identificador uniforme de recursos (en inglés, URI) de la publicación del anuncio completo del concurso en el sitio web de la Universidad o de la Facultad que realiza el llamado.
En los casos mencionados en los incisos a, b y c, se consignará: lugar, día y hora del comienzo y de la finalización del período de inscripción, el cargo a concursar (categoría específica o máxima y dedicación), la asignatura o grupo de asignaturas o área de la/las carrera/s a que se destina el cargo.
e) En el expediente donde se tramita el concurso deberá adjuntarse documentación probatoria de la difusión en al menos dos (2) Universidades del país y fotocopia del aviso en el Boletín Oficial y en el diario de circulación provincial.

Que el Artículo 4º establece: *"El período de inscripción no puede ser inferior a quince (15) días".*

Que por Resolución N° 241-20 el Consejo Superior habilita la realización de Concursos Docentes en el ámbito de la UNLPam, los que se podrán llevar a cabo de manera presencial, o virtual o combinada, mientras se mantengan las medidas restrictivas de circulación en el marco del Distanciamiento Social Preventivo Obligatorio dispuesto por los Poderes Ejecutivos Nacional y Provincial.

DECANATO
Facultad de Ciencias Humanas
Universidad Nacional de La Pampa
50 años

RESOLUCIÓN N° 0663

Que el Artículo 1° del Anexo Pautas *Complementarias al Reglamento de Concursos de Profesores y Docentes Auxiliares Regulares* establece: *"La difusión del llamado a concurso… deberá incluir el link de enlace de la plataforma o dirección electrónica en que deberán inscribirse los/as aspirantes".*

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. - Establecer para los concursos de profesores y docentes auxiliares aprobados por Resoluciones N° 254 y 255-CS-21, el cronograma que como Anexo I forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el texto para la difusión de los concursos mencionados en el Artículo 1º que, como Anexo II forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 3º.- Encomendar a la Secretaría Administrativa que publique el texto para la difusión de los Concursos durante un (1) día en dos (2) diarios de circulación provincial (todos en soporte papel) y un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese fehacientemente a la Secretaría Académica, a la Secretaría Económico Administrativa, a los Departamentos de ambas sedes de la Facultad de Ciencias Humanas y a la Secretaría de Prensa y Difusión de la Universidad Nacional de La Pampa. Cumplido, archívese.-

Firmado digitalmente por Laura Adriana Sanchez
Fecha: 2021.09.02 13:10:55 -03'00'

Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas
UNLPam

Firmado digitalmente por Beatriz Cossio
Fecha: 2021.09.03 09:56:08 -03'00'

Decana
Facultad de Ciencias Humanas
UNLPam

DECANATO
Facultad de Ciencias Humanas
Universidad Nacional de La Pampa
50 años

RESOLUCIÓN N° 0663

A N E X O I

CONCURSO DE CARGOS DE PROFESORES Y DOCENTES AUXILIARES REGULARES
DIFUSIÓN Y PERÍODO DE INSCRIPCIÓN

Período de Difusión: 13 de septiembre al 24 de septiembre de 2021

Período de Publicación: 13 de septiembre al 17 de septiembre de 2021

Período de Inscripción: 27 de septiembre al 18 de octubre de 2021

- - - - - - - - - - - - -

DECANATO
Facultad de Ciencias Humanas
Universidad Nacional de La Pampa
50 años

RESOLUCIÓN N° 0663

TEXTO PARA DIFUSIÓN

Facultad de Ciencias Humanas –UNLPam-
CONCURSOS DE CARGOS DE PROFESORES REGULARES

Departamento de Geografía

Actividad curricular	Categoría	Dedicación
BIOGEOGRAFÍA	(1) Profesor Adjunto	Simple
I NIVEL DE IDIOMA II (PORTUGUÉS)	(1) Profesor Adjunto	Simple

Facultad de Ciencias Humanas –UNLPam-
CONCURSOS DE CARGOS DE DOCENTES AUXILIARES REGULARES

Departamento de Geografía

Actividad curricular	Categoría	Dedicación
TÉCNICAS EN GEOGRAFÍA/TÉCNICAS EN GEOGRAFÍA I	(1) Hasta Jefe De Trabajos Prácticos	Simple
GEOGRAFÍA URBANA	(1) Hasta Jefe De Trabajos Prácticos	Simple
GEOGRAFÍA RURAL	(1) Hasta Jefe De Trabajos Prácticos	Simple
GEOGRAFÍA DE LA POBLACIÓN	(1) Hasta Jefe De Trabajos Prácticos	Simple
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN GEOGRÁFICA/SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN GEOGRÁFICA I (METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN GEOGRÁFICA)	(1) Hasta Jefe De Trabajos Prácticos	Simple
GEOGRAFÍA DE LA PAMPA	(1) Hasta Jefe De Trabajos Prácticos	Simple

DECANATO
Facultad de Ciencias Humanas
Universidad Nacional de La Pampa
50 años

RESOLUCIÓN N° 0663

Departamento de Letras

Actividad curricular	Categoría	Dedicación
TEORÍA Y ANÁLISIS LITERARIOS/TEORÍA Y ANÁLISIS LITERARIOS I	(1) Hasta Jefe De Trabajos Prácticos	Simple
GRAMÁTICA III	(1) Hasta Jefe De Trabajos Prácticos	Simple
LITERATURA EN LENGUAS ANGLOSAJONAS Y GERMÁNICAS	(1) Hasta Jefe De Trabajos Prácticos	Simple

Período de Inscripción: 27 de septiembre al 18 de octubre de 2021

Horario: desde las 08:00 del 27 de septiembre hasta las 12:00 del día 18 de octubre de 2021

Recepción de solicitudes de inscripción:
Al momento de inscribirse, las y los aspirantes deberán completar el formulario web de acuerdo con lo establecido por Res. 241-CS-20, en tiempo y forma, publicado a tal fin en la página web de la Facultad:

http://www.humanas.unlpam.edu.ar/fchst/Institucional/SecAcademica/ConcursosDoc.html

A este formulario, quien se inscribe deberá anexar la siguiente documentación:

* Copia del documento nacional de identidad (formato foto digital o pdf)
* Currículum vitae en versión PDF y en formato editable.
* Imagen de copia certificada del título que le habilita al cargo en que se inscribe, y de los títulos de posgrado en caso de corresponder (formato foto digital o pdf)
* Toda otra documentación requerida en el Artículo 6° de la Resolución N° 15/2012 de Consejo Superior y sus modificatorias (formato foto digital o pdf)